

Ibagué 29 de abril de 2024

**CONVOCATORIA A DOCENTES TUTORES PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL
APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL TOLIMA**

CONSIDERANDO

Que la constitución política de Colombia, respecto a la educación ha señalado lo siguiente: "el estado la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los 5 y 15 años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica... corresponde al estado regular y ejerce la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educados, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".

Que, en ese orden de ideas, el servicio educativo deberá prestarse en condiciones de calidad, para lo cual la ley 115 de 1994 en su artículo 4° ha dispuesto: "corresponde al estado, a la sociedad y a la familia, velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público, y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo".

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Educación Nacional creó un programa denominado "TODOS A APRENDER" y que a partir de 2024 se denominará PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0, el cual tiene como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología la innovación y la estrategia de educación CRESE (Educación ciudadana para la reconciliación antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés. Para esto, el programa será puesto en práctica por el ministerio de educación nacional en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación, y realizará un trabajo intersectorial con entidades públicas y privadas comprometidas con el desarrollo integral, el aprendizaje, la protección de las trayectorias de vida y la garantía de los derechos de los NNAJ.

Que el numeral 7.3 del artículo 7 de la ley 115 de 2001 señala como competencias de los



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Los certificados la de "administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 159 de la ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativos de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del sistema general de participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados".

Que de acuerdo con oficio Radicado No. 2024-EE-04247 enviado por el Ministerio de Educación nacional a la gobernadora del Tolima, dice "es necesario que su entidad territorial amplíe la planta temporal del programa PTA/FI 3.0, de tal forma que para la vigencia 2024 se adicione a la planta existente 154 cargos temporales de docente de aula, para un total de 258 cargos temporales, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones a partir de la adopción hasta el 31 de diciembre de 2024."

Que el Ministerio de Educación Nacional emitió la Directiva Ministerial No. 003 del 07 de diciembre de 2023, con asunto: DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.

Que el Ministerio de Educación Nacional emitió la Circular N.* 049 del 22 de diciembre de 2023, con asunto: PROCEDIMIENTO PARA VINCULACIÓN DE DOCENTES TUTORES AL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN.

Que el Ministerio de Educación Nacional emitió la circular No. 008 del 07 de febrero de 2024, con asunto: ORIENTACIONES PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES EN PROPIEDAD PARA COMISIÓN DE SERVICIOS COMO TUTORES AL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN.

Que, de conformidad con lo expuesto anteriormente, es necesario realizar convocatoria para la selección de docentes que serán comisionados como tutores del PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 para la Secretaría de Educación del Tolima

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Vincular mediante comisión de servicios a docentes con nombramiento en propiedad, como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0 en las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento del Tolima.

ARTICULO SEGUNDO. CAMPO DE APLICACIÓN. La presente convocatoria esta dirigida a los docentes oficiales con derechos de carrera, vinculados a la planta de personal de la Secretaría de Educación del Tolima que deseen participar del PROGRAMA DE TUTORÍAS

PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0

ARTICULO TERCERO. CRITERIOS HABILITANTES. El perfil y la experiencia están establecidos en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, numeral 9; por lo que se recomienda remitirse a dicha Circular, anexa a esta convocatoria.

- Pertenecer a la carrera docente de los estatutos regulados en los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002.
- Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, numeral 9.
- Enviar la hoja de vida actualizada, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia.
- Vivir en el municipio en el que se desarrolla el programa ya que allí será asignado (presentar la certificación de residencia que emite la autoridad competente).

ARTICULO CUARTO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Preselección. De acuerdo con los lineamientos de la circular del MEN No. 008 del 7 de febrero de 2024, para la preselección, se debe realizar la revisión de la hoja de vida y soportes. De esta revisión, se debe identificar y calificar las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

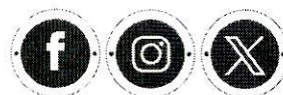
Criterios de Competencias Profesionales		Peso/Criterio	Puntaje
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	30	
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30	
	Trabajo con comunidad	15	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera	15	
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional	10	
TOTAL		100	

- Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.
- Comunitaria: se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo en algunos de los ejes de la formación integral.
- Certificaciones de experiencia: expedidas por parte de la Secretaría de Educación, Junta de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Rectores (as) de Establecimiento Educativo, Fundaciones, entidades sin ánimo de lucro.
- La presente convocatoria es inclusiva, por lo que se brindan garantías de participación para los docentes con algún tipo de discapacidad o pertenecen a grupos poblacionales específicos. Por lo tanto, los docentes aspirantes que tengan algún tipo de discapacidad y/o que pertenezcan a algún grupo poblacional (indígena, afrodescendiente, ROM) deben anexar la respectiva certificación de dicha condición o pertenencia al grupo poblacional.

Selección

Los docentes preseleccionados serán convocados a entrevista presencial donde se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, conforme con los siguientes criterios:

Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad		Puntaje	
Preguntas sugeridas			
Experiencia pedagógica	Con base en su experiencia ¿cuáles son los principales retos que implica el trabajo por proyectos en el establecimiento educativo?	40%	
	¿Qué debe tenerse en cuenta para desarrollar un centro de interés en su establecimiento educativo?		
	¿En qué implementaría un centro de interés y cómo lo desarrollaría?		



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



Trabajo con la comunidad	Si en el establecimiento educativo que usted acompaña hay un centro de interés en música, ¿cómo promueve la integración de las áreas para el desarrollo integral de los estudiantes?	30%	Entrevista Semiestructurada
	¿Cómo trabajaría un centro de interés con un grupo de estudiantes diverso?		
	Mencione tres (3) aspectos que ayuden a vincular a las familias y comunidades en los centros de interés del EE		
	¿Qué tendría en cuenta para lograr la articulación de diferentes aliados en la implementación de los centros de interés que promueve el establecimiento educativo?		
	¿Qué aspectos del contexto debe tener en cuenta en el momento de planear un proyecto en el establecimiento educativo?		

Fuente: Circular. - 008 del 07 de febrero de 2024

Finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, deberán incluirse en la siguiente tabla, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación:

Criterios de evaluación	Peso/criterio	Puntaje
Competencias Profesionales (evaluado en la preselección)	40	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60	
Total	100	

Nota: El cálculo del puntaje final según cada criterio de evaluación se determina mediante la siguiente fórmula: $\text{puntaje obtenido} / 100 * \text{peso del criterio evaluado}$.
Ejemplo: $75 / 100 * 40 = 30$; $90 / 100 * 60 = 54$.

En caso de empate entre dos (2) o varias personas evaluadas, la comisión se definirá por sorteo.

Cargos Convocados. A continuación, se relacionan los establecimientos educativos objeto de la presente convocatoria:

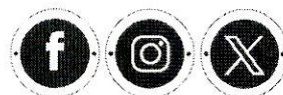
No.	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	Alpujarra	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ARADA
2	Alvarado	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO
3	Alvarado	INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRERA
4	Ambalema	INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

6	Soatagui	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR
7	Soatagui	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO
8	Armero (Guayabal)	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO
9	Armero (Guayabal)	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSTITUTO ARMERO
10	Armero (Guayabal)	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JIMENEZ DE QUESADA
11	Ataco	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
12	Ataco	INSTITUCION EDUCATIVA BERLIN
13	Ataco	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN
14	Ataco	INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ
15	Ataco	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARTIN POMALA
16	Cajamarca	INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME
17	Cajamarca	INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA
18	Cajamarca	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL CAJAMARCA
19	Cajamarca	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
20	Carmen de Apicalá	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABON PARGA
21	Casabianca	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
22	Chaparral	INSTITUCION EDUCATIVA LA RISALDA
23	Chaparral	INSTITUCION EDUCATIVA LAGUNILLA
24	Chaparral	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO
25	Chaparral	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
26	Chaparral	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR
27	Chaparral	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO MOLINA
28	Chaparral	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAMACHO ANGARITA
29	Chaparral	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
30	Chaparral	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SOLEDAD MEDINA
31	Coello	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO
32	Coello	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VEGA DE LOS PADRES
33	Coello	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SIMON BOLIVAR
34	Coyaima	INSTITUCION EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS
35	Coyaima	INSTITUCION EDUCATIVA COYARCO
36	Coyaima	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR
37	Coyaima	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ
38	Coyaima	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
39	Coyaima	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN XXIII
40	Coyaima	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MIGUEL
41	Coyaima	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE
42	Cunday	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
43	Cunday	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO
44	Cunday	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA AURORA
45	Cunday	INSTITUCION EDUCATIVA VARSOVIA LA FLORIDA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

47	Dolores	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
48	Dolores	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
49	Espinal	INSTITUCION EDUCATIVA DINDALITO CENTRO
50	Espinal	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
51	Espinal	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO
52	Espinal	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL GUASIMAL
53	Espinal	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELIX TIBERIO GUZMAN
54	Espinal	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE
55	Espinal	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
56	Espinal	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA
57	Falan	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON
58	Falan	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS
59	Flandes	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN
60	Flandes	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA
61	Fresno	INSTITUCION EDUCATIVA LA AGUADITA
62	Fresno	INSTITUCION EDUCATIVA REAL CAMPESTRE LA SAGRADA FAMILIA
63	Fresno	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL GUAYABO
64	Fresno	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA
65	Fresno	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NIÑA MARIA
66	Fresno	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
67	Fresno	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
68	Guamo	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA
69	Guamo	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO
70	Guamo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA
71	Guamo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAÑADA RODEO
72	Guamo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS
73	Guamo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR
74	Guamo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CHAMBA
75	Herveo	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII
76	Herveo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARCO FIDEL SUAREZ
77	Honda	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO PALACIO RUDAS
78	Honda	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER
79	Icononzo	INSTITUCION EDUCATIVA LA FILA
80	Icononzo	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
81	Lérida	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA
82	Lérida	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MINUTO DE DIOS FE Y ALEGRIA
83	Líbano	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPOALEGRE EUCLIDES BARRAGAN

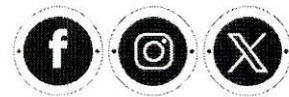


GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

	MENDEZ
82 Líbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL TESORO
83 Líbano	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION
84 Líbano	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA
85 Líbano	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO ARANGO TORO
86 Líbano	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ISIDRO PARRA
87 Líbano	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA
88 Líbano	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
89 Melgar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CUALAMANA
90 Murillo	INSTITUCION EDUCATIVA EL BOSQUE
91 Murillo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LEPANTO
92 Natagaima	INSTITUCION EDUCATIVA ANCHIQUE
93 Natagaima	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
94 Natagaima	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
95 Ortega	INSTITUCION EDUCATIVA EL VERGEL
96 Ortega	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
97 Ortega	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA
98 Ortega	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NICOLAS RAMIREZ
99 Ortega	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA OLAYA HERRERA
100 Palocabildo	INSTITUCION EDUCATIVA PLAYA RICA
101 Piedras	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA
102 Planadas	INSTITUCION EDNOEDUCATIVA TECNICA NASAWÉ 'SX FI' ZÑI
103 Planadas	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
104 Planadas	INSTITUCION EDUCATIVA BILBAO
105 Planadas	INSTITUCION EDUCATIVA EL RUBI
106 Planadas	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRIMAVERA
107 Planadas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO
108 Planadas	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ANDES
109 Planadas	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PABLO SEXTO
110 Prado	INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL
111 Purificación	INSTITUCION EDUCATIVA CAIRO SOCORRO
112 Purificación	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE
113 Purificación	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA
114 Purificación	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA
115 Purificación	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TULIO VARON
116 Rioblanco	INSTITUCION EDUCATIVA EL QUEBRADON
117 Rioblanco	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA
118 Rioblanco	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA
119 Rioblanco	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA
120 Rioblanco	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

		RAFAEL
	Bioblanco	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA
	Bioblanco	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER
123	Roncesvalles	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO
124	Roncesvalles	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VOZ DE LA TIERRA
125	Rovira	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE MIRANDA
126	Rovira	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD
127	Rovira	INSTITUCION EDUCATIVA LA LUISA
128	Rovira	INSTITUCION EDUCATIVA LA REFORMA
129	Rovira	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CEIBA
130	Saldaña	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA SEDE CAMPESTRE
131	San Antonio	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO SAVIO
132	San Antonio	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL
133	San Antonio	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
134	San Antonio	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE TETUAN
135	San Luis	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
136	San Luis	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL
137	San Luis	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO
138	San Sebastián De Mariquita	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
139	San Sebastián De Mariquita	INSTITUCION EDUCATIVA LAS CAMELIAS
140	San Sebastián De Mariquita	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NUÑEZ PEDROSO
141	San Sebastián De Mariquita	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MORENO Y ESCANDON
142	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL
143	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR
144	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA ISABEL
145	Suárez	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
146	Valle De San Juan	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASSO DE LA VEGA
147	Valle De San Juan	INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS
148	Venadillo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAMILA MOLANO
149	Venadillo	INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUAREZ
150	Villahermosa	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA
151	Villahermosa	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
152	Villahermosa	INSTITUCION EDUCATIVA YARUMAL
153	Villarrica	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ
154	Villarrica	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ALPES



ARTICULO QUINTO: RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES: De conformidad con las responsabilidades contenidas en el ítem VIII de la Directiva Ministerial No. 003 del GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

- Dedicar tiempo completo a la construcción pedagógica, didáctica de formación integral con los docentes acompañados para la realización de su labor en los establecimientos educativos focalizados.
- Ser enlace interinstitucional e intersectorial entre los establecimientos educativos focalizados y las entidades que tengan oferta de programas para la formación integral, y generar los acuerdos que se consideren necesarios con el gobierno escolar.
- Coordinar y realizar los procesos formativos de las tutorías para el aprendizaje y la formación integral y acompañar a los docentes en el aula de los establecimientos educativos asignados.
- Participar en la organización y articulación necesarias para la implementación de las estrategias de formación integral y el funcionamiento de los centros de interés con los establecimientos educativos focalizados.
- Hacer seguimiento al aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educativos asignados.
- Programar y organizar las acciones y actividades requeridas para el buen funcionamiento del programa y de los centros de interés en el establecimiento educativo asignado.
- Acompañar a los docentes directamente en el aula para ofrecerles retroalimentación formativa.
- Desarrollar las comunidades de aprendizaje entre los docentes del establecimiento educativo asignado y promover la articulación y diálogo con otros establecimientos educativos.
- Recolectar evidencias de actividades, así como información asociada a la implementación, seguimiento y evaluación del programa.
- Presentar los soportes correspondientes dentro de los plazos establecidos para la legalización y reembolso de gastos generados en los acompañamientos por concepto de transporte, alimentación, materiales, alojamiento y otros.
- Responder por la veracidad de los documentos que sirven de soporte de los acompañamientos y que respaldan el proceso de legalización para el correspondiente reembolso de gastos.
- Asistir puntualmente y participar como tutores en la totalidad de las actividades en las fechas y lugares que determine el Ministerio de Educación Nacional.
- Realizar la planeación, reporte, monitoreo y seguimiento mediante el sistema de información que se defina para tal fin.
- Sistematizar la información obtenida en desarrollo de los acompañamientos a los docentes de los establecimientos educativos asignados.
- Identificar y apoyar la postulación de los centros de interés para el desarrollo de los festivales anuales, según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Las demás que definan el Ministerio de Educación Nacional a través del Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, la secretaria de educación y los rectores y directores rurales para la correcta ejecución del Programa.

ARTICULO QUINTO. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN. El docente que



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Con todos los criterios habilitantes expuestos en la presente convocatoria y deseé
inscribirse, debe hacerlo diligenciando el formulario disponible en el siguiente link
<https://forms.office.com/r/dF6CxZ4713?origin=lprLink> adjuntando los debidos soportes.

ARTICULO SEXTO: CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA
Publicación y Divulgación del proceso de convocatoria en la página web de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima. www.sedTolima.gov.co	Lunes 29 de abril de 2023
Inscripción a la convocatoria UNICAMENTE a través del link https://forms.office.com/r/dF6CxZ4713?origin=lprLink la cual comprende, recepción de documentos: Hoja de Vida con sus respectivos soportes y oficio remitario	Desde el martes 30 de abril, hasta las 6:00 pm del miércoles 15 de mayo de 2024
Verificación de cumplimiento de criterios habilitantes.	Del jueves 16 de mayo al viernes 17 de mayo de 2024.
Publicación de listado de aspirantes que cumplen con los de criterios habilitantes www.sedtolima.eov.co	Lunes 20 de mayo de 2024.
Reclamaciones	21 al 22 de mayo de 2024
Respuesta a reclamaciones	23 de mayo del 2024.
Publicación Lista de aspirantes www.sedtolima.gov.co	24 de mayo del 2024.
Entrevistas	27 y 28 de mayo de mayo 2024.
Publicación de la lista de docentes seleccionados para el programa PTA/FI 3.0.	30 de mayo de 2023
Expedición de actos administrativos	A partir del 01 de junio de 2023

ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Secretaria de Educación del Tolima

Proyectó: Olga Marina Valencia Robles- Profesional U. – Calidad Educativa-Líder PTA/FI/3.0
Revisó: Ruth Erika Morales Lugo- directora de Calidad Educativa